

ACTA DE CONSTATAcion requerida por la "COMISION ADMINISTRADORA del FONDO

ESPECIAL DE SALTO GRANDE".- Escritura número doscientos setenta y dos.- En la

Ciudad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, quien suscribe Christian Jacobone, Escribano autorizante, titular de este Registro notarial número dieciséis de este departamento en mérito al requerimiento efectuado por el señor Carlos Jaime CECCO, Documento Nacional de Identidad N° 5.825.663, nacido el 7 de enero del año 1.943, casado en segundas nupcias con María Dolores Carballo Tajés, domiciliado legamente en calle San Juan número 2097 de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, quien lo hizo en su carácter de presidente de la "COMISION ADMINISTRADORA PARA EL FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE" en mérito al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial número 228 de fecha 20 de diciembre del año 2.023 y acta de requerimiento de fecha 19 del corriente mes realizada mediante escritura número 253 obrante al folio 536 -en virtud del artículo 24 inciso h de la ley 6.200 modificada por la ley 9.723- ambas del protocolo corriente al que me remito-, realizo ACTA NOTARIAL de CONSTACION de aperturas de sobres que efectuará la COMISION ADMINISTRADORA del FONDO ESPECIAL de SALTO GRANDE referente a la Licitación Pública N° 12/2024, para lograr la ejecución de la Obra: REMODELACION ESCUELA N° 31 DOMINGUITO – 1° ETAPA – LOCALIDAD DE CHAJARI – DPTO. FEDERACION – PROVINCIA DE ENTRE RIOS" - Apertura de Ofertas: MARTES 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.-Hora: 10:00 Lugar: CENTRO CULTURAL "CONSTANTINO CABALLARO", SITO EN CALLES 9 DE JULIO Y SALVARREDY DE LA CIUDAD DE CHAJARI – ENTRE RIOS - según lo tramitado en Expediente CO N° 496/2024, con una Presupuesto Oficial de Pesos SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 17/100 (\$ 63.421.249,17). Se encuentran presentes en este acto: el Ingeniero Darío Efren BURNA, Jefe del Departamento Control de Obras y el Coordinador General Sr. Jorge J. Almuzara. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres

presentados: **SOBRE 1:** perteneciente a la **EMPRESA “INCAR S.A.”**, presenta comprobante de transferencia de recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00149810, por \$650.000,00 , documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras ejecutadas y o en ejecución, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y comerciales, mantenimiento de oferta, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, constancia inscripción en ATER, certificado del IERIC, certificado de vigencia societaria, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Acto seguido se procede a la apertura del **SOBRE N° 2:** perteneciente a la **EMPRESA “SATTO PAOLA GISEL ”**, presenta comprobante de transferencia de recibo de compra de pliegos y pliegos, presenta certificado de capacidad de contratación anual, póliza de seguro de caución por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00149905 , por \$634.215,00 , documentación legal, impositiva, fiscal y contable, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, planilla de obras ejecutadas y o en ejecución, nómina de personal, nómina de equipos, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, referencias bancarias y o comerciales , mantenimiento de oferta, certificado que no se encuentra en concurso preventivo o quiebra, constancia inscripción en AFIP y ATER, certificado del IERIC, declaraciones juradas, toda la documentación presentada certificada por triplicado, y sobre N° 2 conteniendo la oferta económica. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las **OFERTAS ECONÓMICAS**, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1:** **PERTENECIENTE A LA EMPRESA “INCAR S.A.”**, cotiza en la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 72/100 (\$75.106.975,72)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en

triplicado y acompaña soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2: PERTENECIENTE A LA EMPRESA "SATTO PAOLA GISEL"**, cotiza en la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO CON 42/100 (\$59.835.824,42)**. Se acompaña planilla y formulario de presupuesto de oferta, análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversiones en pesos, gastos generales, documentación presentada certificada en triplicado y acompaña soporte digital en pendrive. Concluidas las estipulaciones precedentes, leo el acta a los comparecientes quienes la firman como acostumbran en prueba de su más absoluta conformidad, ante mí que la autorizo y doy fe de todo su contenido.